



# LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

## CONSIDERANDO

Que el señor Oswaldo Guayasamín Calero y sus familiares, en acto que les enaltece constituyeron el 17 de febrero de 1977 la "Fundación Guayasamín";

Que el establecimiento de la "Fundación Guayasamín" constituye una verdadera donación para el País, de un patrimonio cultural invaluable por su grandeza y contenido;

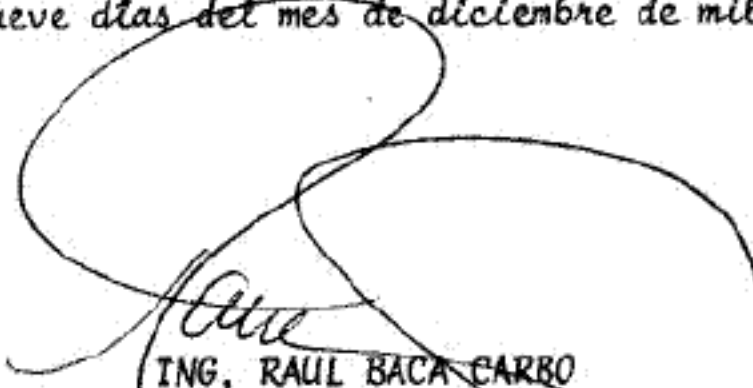
Que la "Fundación Guayasamín" ha preservado así para el País, al cual ha entregado obras de arte, pinturas, esculturas, obras arqueológicas recogidos en muchísimos años, con devoción, sacrificio e inmensa preocupación por las manifestaciones culturales del Ecuador;

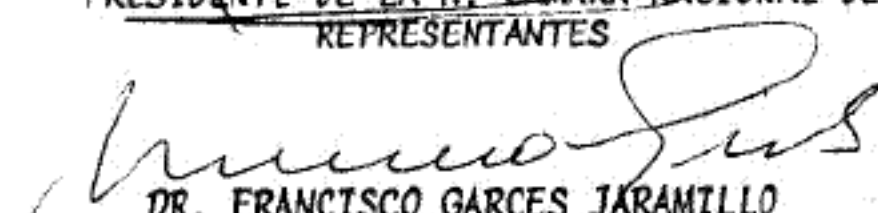
Que la "Fundación Guayasamín" mediante su establecimiento ha preservado por el País colecciones completas de la obra del pintor Oswaldo Guayasamín,

## RESUELVE

- 1.- Expresar públicamente su reconocimiento al Señor Oswaldo Guayasamín y sus familiares y ofrecer todo el apoyo necesario a la Fundación, cuya labor de preservación del patrimonio cultural ecuatoriano merece la atención especial de los Poderes Públicos.
- 2.- Entregar copia autógrafa de la presente resolución.
- 3.- Publicar la presente resolución por la prensa.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

  
ING. RAUL BACA CARBO  
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

  
DR. FRANCISCO GARCES JARAMILLO  
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES